



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 31 de agosto, 1° y 2 de setiembre del 2.001 se realizará la 31° Edición del Rally "Vuelta de la Manzana", organizada por la Asociación Volantes de General Roca.

Esta tradicional competencia se desarrollara por caminos de las provincias de Río Negro y Neuquén, atravesando los mas variados paisajes patagónicos.

Dicho evento ha adquirido a través de sus distintas ediciones un reconocimiento de carácter nacional, que lo distingue y lo convierte en uno de los rallies de mayor interés y convocatoria para los pilotos y sus equipos, los que año a año presentan sus autos de nueva generación y ofrecen una disputa de primer nivel para el público de la región, que puede disfrutar de cerca los avances en esta materia que se presentan con sus mejores exponentes como se hace en el ámbito internacional.

También es reconocida la presencia de numerosos medios de comunicación que desde distintos puntos del país se dan cita para cubrir estos tres días de carrera, los que difunden cada una de las características y las distintas alternativas que ofrecen los pueblos y ciudades anfitriones.

Constituyéndose en paradigma de los encuentros deportivos nacionales y su estrecha vinculación con la producción genuina que hace reconocida a la provincia a nivel mundial, constituye una obligación brindar el apoyo y reconocimiento a quienes desinteresadamente trabajan a lo largo del año para que el rally mantenga en la provincia de Río Negro la vigencia que lo caracteriza.

Por ello:

AUTOR: Miguel Angel Saiz

FIRMANTE: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, turístico y deportivo la 31°
Edición del Rally "Vuelta de la Manzana", a
desarrollarse los días 31 de agosto, 1 y 2 de setiembre de
2001 por caminos de las Provincias de Río Negro y Neuquén,
organizada por la Asociación Volantes de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.